



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de Interés Regional (P.I.R.) consistente en conjunto turístico, campo de golf y viviendas mixtas, en el término municipal de Mérida. (2008061401)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de Interés Regional (P.I.R.) consistente en Conjunto Turístico, campo de golf y viviendas mixtas, en el término municipal de Mérida, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El Proyecto de Interés Regional (P.I.R.) consistente en Conjunto Turístico, Campo de Golf y Viviendas Mixtas, en el término municipal de Mérida consistiría en la creación de un conjunto turístico con las siguientes instalaciones y edificaciones:

- a) Una instalación hotelera.
- b) 600 alojamientos turísticos residenciales en distintas tipologías: a) Unifamiliares aisladas. b) Condominios de alojamientos pareados y/o agrupados. c) Alojamientos en edificios aislados de tipología plurifamiliar.
- c) Instalaciones deportivas.
- d) Creación de 30 viviendas mixtas.
- e) Campo de golf de 18 hoyos con casa club y campo de prácticas.
- f) Equipamiento terciario para comercios, oficinas y otros servicios complementarios para el ocio y deportivos.
- g) Integración en la ordenación de la conducción romana que discurre entre el embalse de Proserpina y Mérida.

La superficie total ocupada por el proyecto es de 1.171.397 metros cuadrados y el promotor es Proviex 51, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.